

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2017-8429** *Decreto 488/2017 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía n.º 488/2017, de 14 de septiembre de 2017 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Belén Zapico Cruz y don Israel Laria Pueyo que tendrá lugar el 14 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 14 de septiembre de 2017.

El alcalde,  
Pablo Diestro Eguren.

2017/8429